

MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CON TECNOLOGÍAS INNOVADORAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA

CALL: [HORIZONTE-CL5-2027-07-D3-27](#)

Rev. 02/26

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Tipo de financiación:	LUMP SUM	Ámbito:	Europeo
Número de participantes:	Consorcio	Destinatarios:	Entidad jurídica
Tipología del proyecto:	IA (Innovación)	Estado:	ABIERTA del 4/08 al 1/12 de 2027

OBJETO

El objetivo es:

- Mejora de la seguridad energética del sistema energético ofreciendo soluciones rentables y eficientes para capacidades adicionales de almacenamiento de energía diversas y flexibles.
- Mejorar la sostenibilidad y circularidad de los sistemas de almacenamiento de energía.
- Mayor viabilidad económica del almacenamiento de energía mediante el uso de infraestructuras existentes.

Se espera que las actividades alcancen un TRL de 6 a 8 al final del proyecto pudiéndose iniciar en cualquier TRL.

BENEFICIARIOS

Cualquier entidad jurídica, independientemente de su lugar de establecimiento, incluidas las entidades jurídicas de terceros países no asociados u organizaciones internacionales incluidas las organizaciones internacionales europeas de investigación.

No se consideran beneficiarias las entidades jurídicas establecidas en China.

([Anexo A](#) y [Anexo E](#) del Programa de Trabajo Horizonte Europa)

ALCANCE DE LOS PROYECTOS

Demostración de soluciones tecnológicas novedosas o mejoradas para el almacenamiento de energía rentable, circular y sostenible, que contribuyan a la flexibilidad de la red y aprovechen las infraestructuras energéticas u otras infraestructuras obsoletas o desfasadas.

Las propuestas deben integrar las sinergias entre las tecnologías de almacenamiento de energía novedosas o mejoradas y la modernización de infraestructuras obsoletas, como, por ejemplo, antiguas presas y cuencas hidrográficas, centrales eléctricas desmanteladas, antiguas instalaciones industriales, minas de carbón, infraestructura de combustibles fósiles, etc., optimizando simultáneamente la capacidad y la eficiencia del almacenamiento, así como la circularidad y la sostenibilidad socioeconómica y ambiental, que deben abordarse, por ejemplo, mediante la divulgación a las partes interesadas y la consideración de los posibles impactos ambientales.

Además, los proyectos seleccionados deberán contribuir a la iniciativa BRIDGE y participar activamente en sus actividades.

Si los proyectos utilizan datos y servicios de observación de la Tierra, posicionamiento, navegación y/o sincronización relacionados, los beneficiarios deben utilizar Copernicus y/o Galileo/EGNOS así como otros datos y servicios adicionalmente.

CONCEPTOS FINANCIABLES

Las normas se describen en el anexo general G DEL Programa de trabajo con las siguientes excepciones:

Los costes subvencionables adoptarán la forma de LUMP SUM en base a Decisión de 7 de julio de 2021 por la que se autoriza el uso de contribuciones a tanto alzado en el marco del programa Horizonte Europa —el Programa Marco de Investigación e Innovación (2021-2027)— y en las acciones del Programa de Investigación y Formación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (2021-2025))

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Método de presentación: Telemática

Web: Portal [EU Funding & Tenders Portal](https://eu-funding-and-tenders.ec.europa.eu/)

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Comisión Europea

Más información:
Área de Innovación y Financiación de la I+D+i Empresarial
Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial
900 70 9000
financacionidi@extremaduraavante.es
www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.